Brigada de Infanteria don Casimiro Prieto Timón — Ayunta-miento de Torre de Santa María (Cáceres).—Fallecimiento. Brigada de Artillería don Ramón Serrano Canelada.—Instituto de Estudios de Administración Local.—Madrid —Retirado el

26-7-1963.
Sargento de Infanteria don Pedro Gascón Gracia.—Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas (Canarias).—Fallecimiento

Reemplazo voluntario

Alférez de Artillería don Germán Garrosa Garcia.-Retirado el 31-7-1963

Alférez de Artillería don Julián Salamanca Sanz.—Retirado el 28-7-1963

Brigada de Infanteria don José González Pérez.-Retirado el 2-8-1983

Brigada de Caballería don Eugenio Sánchez Pérez.—Retirado el 2-8-1963

Brigada de Artilleria don Santiago Pérez Ferreira.-Retirado el 25-7-1963.

de Artillería don Gerardo Santizo Azogue.—Retirado el 25-7-1983

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado doberá hacérsele nuevo señala-miento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leves de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199) y 30 de mar-

20 de 1954 («Boletin Oficial del Estado» número 195) y 35 de mar-20 de 1954 («Boletin Oficial del Estado» número 91). Lo digo d VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid. 14 de agosto de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

Exemps Sres Ministres ...

ORDEN de 19 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese de don Manuel Garcia Velasco en la Guardia Te-rritorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el parra-fo décimo del artículo 16 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, y con la pro-puesta de V. I..

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del Sargento de la Guardia Civil don Manuel García Velasco en el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la expresada Región

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos de la Guardia Civil don Andrés Saura Martinez y don Antonio Ruiz Ruiz Gutierrez en la Segunda Compania Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardias segundos de la Guardia Civil don Andrés Saura Martinez y don Antonio Ruiz Ruiz Gutterrez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el contro de la conformidad con la propuesta de la conferencia en la Segundo Compañía. Mávil de Inc. dispositiones legales vigentes, na tenuto a bien disponer e cese de los interesados en la Segunda Compañía Móvil de Ins-tructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad del día 3 de octubre próximo, día siguiente al en que cumplen la licencia reglamentaria que les fué con-

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Piazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese de don Antonio Pérez Cáceres en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.

Ilmo Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Antonio Perez Cáceres, Técnico electricista del Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las

disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el expresado Servicio con efectividad de 27 del actual, día siguiente al en que cumple la prórroga por enfermo que le fue concedida.

que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese del Teniente de Intendencia don Rajael López-Mora Rojano en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de Intendencia don Rafael López-Mora Rojano, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conteridas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Administrador de Hospitales de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 23 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Flazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese del Practicante en Medicina y Ctrugia don Victor Manuel Pascual Bonmati en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Practicante en Medicina y Cirugía don Victor Manuel Pascual Bonmati, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V I y en uso de las facultades conferidas por las disposicioles legales vigertes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 23 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de agosto de 1963 por la que se asciende a don Hamido Monamed Aybar a Oficial moro de prime-ra (Teniente) de la Policia Guoernativa de la Provincia de Imi.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Oficial moro de segunda (Alférez) de la Policia Gubernativa de la Provincia de Ifni don Hamido Mohamed Aybar, esta Prede la Provincia de Ifni don Hamido Mohamed Aybar, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien ascenderle al empleo de Official moro de primera (Teniente), en la expresada Policía Gubernativa, en el que percibirá si sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dies muerda e V. I. muchos for

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de agosto de 1963 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos de la Guardia Civil don Francisco Pérez Fernández Sabater, don Cristòbal Gon-cález García, don Pascual Vicente Cebrián y don Mi-guel Carmona Antúnez en la Segunda Compañía Movil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Fouttorial Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardías segundos de la Guardía Civil don Francisco Pérez Fernández Sabater, don Cristóbal González García, don Pas-cual Vicente Cebrián y don Miguel Carmona Antúnez. Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese